DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales, | Tarragona Sábado 16 de Marzo de 1907 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3718

REFORMAS ÚTILES

Código de Comercio

Las Cámaras de Comercio se reunirán, según noticias, en otoño del presente año, en la ciudad de Valencia, para tratar de la reforma del Código de Comercio.

Hace muchos años que la opinión reclama la reforma del Código y señala los puntos que deben modificarse y singularmente en lo relativo á las quiebras y suspensionos de pagos y apesar de que hay una Comisión de Códigos, no sabemos si ésta ha ultimado su trabajo y si el señor ministro de Gracia y Justicia lo adopta como suyo y trata de presentarlo á las Cortes.

El Código de Comercio tiene algunos defectos, tiene algunos lunares como toda obra humana, pero los inconvenientes en la práctica—sobre todo en punto á suspensiones de pagos y quiebras—no nacen precisamente del contenido del Código ni de los preceptos de su articulado, sino «de la falta de una Ley de procedimiento que gurde armonia con los preceptos del vigente Código de Comercio».

Por Real decreto dado en San Ildefonso en 22 de Agosto de 1885, se dispuso la observancia del Código de Comercio como Ley en la Península é Islas adyacentes desde 1.º de Enero de 1886 y el Gobierno prometió dictar previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, como dictó, los Reglamentos oportunos para la organización y régimen del Registro mercantil y las Bolsas de Comercio, pero no se acordó de dictar una Ley de Enjuiciamiento mercantil.

Estaba vigente, como lo está todavia la Ley de Enjuiciamento civil, calcada en principios y moldes correspondientes al antiguo régimen mercantil ó sea al Código de Comercio antiguo, y continuó como única Ley procesal en el orden civil, careciendo de preceptos especiales para instituciones nuevas que acababa de crear el Codigo de Comercio, entre ellas la de la suspensión de pagos, y continuó en vigor el Código de Comercio antiguo como derecho procesal supletorio. De manera que ahora en España tenemos dos Códigos de Comercio en vigor, el nuevo con carácter substantivo y el viejo con carácter adjetivo.

Cuando en Junio de 1897 se dictó la Ley que reformó los articulos 870, 871, 872 y 873 del Código de Comercio podia haberse dictado un Código de procedimiento mercantil ó cuando menos una Ley de Enjuiciamiento para los casos de suspensiones de pagos y quiebras, pero al señor D. Francisco Lastres se le fué el santo al cielo, como suele decirse, y á pesar de su reforma hemos quedado peor que antes, porque en la práctica vemos las dificultades que presenta la Ley vigente en materia de suspensiones y la desarmonía entre el Código de Comercio moderno que dicta reglas y sienta principios fundamentales de Derecho mercantil en punto á las quiebras y el Código de Comercio promulgado en 1829 que, como supletorio, determina el procedimiento y el ritual para tramitar los juicios universales de las insolvencias mercantiles.

Conviene modificar *algunos articulos* del Código de Comercio, conviene aumentarlo, adicionarlo con lo relativo á la imposición de cuenta corriente, á la apertura de cuenta corriente, al contrato de cuenta corriente, con algo relativo á las Sociedades de responsabilidad limitada, con la regulación y determinación de las Entidades mercantiles y con una porción de cosas, pero, no *destruirlo*, sino *completarlo* y *ampliarlo*.

Pero lo que corre más prisa, lo que interesa más al comercio no es la alteración radical de nuestro sistema mercantil vigente, no es cambiar todo el organismo jurídico-mercantil de España, no es modificar de arriba abajo el sistema á lo que somos muy aficionados los españoles, llevados de nuestro temperamento meridional y ligero, creyendo que con reformas radicales todo se arregla, sino completarlo, mejorarlo con las adiciones y amplificaciones que la experiencia nos enseñe son necesarias; lo que hace más falta es la Ley adjetiva, la Ley de procedimientos, una Ley de Enjuiciamiento mercantil, especial, bien meditada y que responda á las necesidades modernas del Comercio, de la Navegación y de la Banca.

Esta Ley ha de comprender toda la tramitación de los expedientes de suspensión de pagos y de quiebras con todas sus Secciones é incidentes; todo lo relativo al procedimiento de apremio en asuntos mercantiles y á los negocios de esta índole que requieren una intervención judicial perentoria.

Las dificultades, las demoras, los entorpecimientos que el Comercio encuentra á cada paso cuando ha de acudir á los Tribunales de justicia no nacen tanto del precepto Legislativo de carácter substantivo como del precepto adjetivo, ó sea de las reglas de enjuiciar, del procedimiento del trámite. Esto es lo defectuoso y esto es lo que ha de reformarse cuanto antes.

PEDRO ESTASÉN.

ESPAÑA Y MARRUECOS

Las noticias recibidas de Ceuta anunciando un probable encuentro entre los secuaces del moro *Valiente* y un contingente de tropas del Sultán, evidencian nuevamente la necesidad de que comience la ejecución de las reformas acordadas en Marruecos.

Los recientes sucesos de Tánger, provocados por la impunidad con que se movia el Raisuli, el imperio logrado por el Roghi entre algunas kabilas, la independencia del *Valiente* y de otros muchos audaces marroquies, dueños de vidas y haciendas en las comarcas que habitan, demuestran que el orden y la justicia regular en Marruecos se harán tanto más dificil cuanto más se retrase la implantación de aquellas medidas administrativas y de seguridad que habrán de dar paso á la obra civilizadora acordada en Algeciras.

No es de temer que la lucha de Jameido *el Valiente* con las tropas leales pueda traer derivaciones peligrosas para nosotros. Lo que si producirán, ó mejor, están ya produciendo son cuidados y gastos, porque, como ha ocurrido en Melilla, á Ceuta acuden en demanda de asilo centenares de mujeres y niños, y más tarde habrá que prestar asistencia á los heridos que demanden nuestro auxilio. Mas no pasará de ahí, y es bastante, como no ha pasado en Melilla, á poco que no falten vigilancia y prudencia en la plaza.

La contienda qua se anuncia parece obedecer á la detentación hecha por *el Valiente* de propiedades de los hermanos Ducalis, hoy súbdito españoles, y esto asi como el éxodo de marroquies á Ceuta, prueban, según *El Liberal*, dos cosas:

«Que nuestro papel no es de moros espectadores en el caso presente, llamado á tener derivaciones inacabables. Y que de todo el protocolo de Algeciras sólo quedará en vigor, dentro de poco tiempo, aquella clausula según la cual debe cada nación que posea vínculo en Marruecos encomendarse á si misma para defender, guardar, normalizar y prosperar lo suyo.»

Esta conducta es realmente la que siguen los demás pueblos en Marruecos, y la que, realizada con la debida cautela, podria beneficiar y ampliar nuestros intereses, ya que para ello no estorba la acción solidaria con Francia que se nos encomendó en Algeciras. El ejemplo nos lo da la misma Francia, que sin abandonar esta acción común, obra directamente por su cuenta lo mismo en la frontera argelina que en otras comarcas del imperio marroqui. Y esta acción especial que á nosotros nos importa está no sólo limitada á las relaciones diplomáticas de Tánger, sino al apoyo justo y legitimo á las iniciativas particulares que tiendan á aumentar la influencia española en todos sus aspectos y particularmente en el económico y mercantil, por lo mismo que este puede ser de inmediatos y provechosos resultados.

A la zaga de otras naciones vamos en cuestión de tanta monta. Nuestro comercio con Marruecos es mezquino y rudimentario, aun siendo la colonia española la más numerosa de todas las extranjeras que alli residen y contando, como contamos, con puertos españoles de especial importancia para poder difundir por todo el Imperio nuestros productos. Ciertamente que algo se ha hecho en los últimos tiempos para acrecentar las relaciones comerciales; en el haber de la iniciativa privada hay que poner energias que no han quedado dormidas, cual lo demuestran recientes estadisticas. Pero esto no puede considerarse más que como un ensayo, como una iniciación en un camino que puede ser ampliamente ventajoso para España, y para seguir el cual Gobierno ha dado en estos dias facilidades borrando trabas fiscales que estorbaban grandemente el cambio de productos españoles y marroquies.

El cuadro del comercio europeo con Marruecos en 1906 permite conocer lo mucho que nos resta hacer en este punto.

El tráfico mantenido por Francia con el imperio africano se aproxima á 43 millones de francos; el de Inglaterra pasa de 24 millones y medio; el de Alemania llega á 7.182.000, y el de Italia excede de millón y medio. Nuestro comercio alcanza la cifra exacta de francos 3.865.893.

Del examen comparativo de la cual estadistica y la de 1905, resulta que el comercio español ha experimentado en el año anterior un aumento de 700.000 francos; el aumento del comercio inglés excede de un millón, y el de Francia alcanza á más de seis millones. El comercio alemán ha descendido en 150.000 francos. Para evitarse igual desventaja en el año actual, centenares de comisionistas, ingenieros y negociantes, recorren todo el imperio para colocar sus productos y estudiar el gusto de los marroquies á fin de ganar la delantera que llevan otros pueblos.

En este campo está nuestra acción más importante, para ir siempre adelantando hasta alcanzar el mayor grado posible, y esto se consigue al mismo tiempo que con el desarrollo de la iniciativa privada, con el apoyo bien entendido de cuanto pueda afectar á nuestros intereses.

Para todo ello será también condición muy importantes que los acuerdos de Algeciras tengan eficaz cumplimiento y arraigen en el país.

EN EXTREMO ORIENTE

Acuerdo franco-ruso anglo-joponés

La prensa inglesa afirma, desde hace algunos dias, haberse celebrado un acuerdo entre Rusia, Francia, Inglaterra y Japón, para llevar á cabo una intervención colectiva en los asuntos del Extremo Oriente, conviniendo en que dicho acuerdo seria una garantia para el mantenimiento de la paz en esta región.

Las noticias dadas por los periódicos franceses respecto de este punto, indican, sin embargo que el acuerdo no se ha llevado aún á cabo, y que en el caso de celebraree, no tendria el alcance y el carácter marcados por la prensa británica.

Se trataria de dos acuerdos independientes, uno entre Rusia é Inglaterra á otro entre aqella potencia y el Japón. El primero tendria por objeto delimitar la zona de influencia comercial de ambas potencias en Persia, y el segundo regularia ciertas cuestiones dejadas en suspenso por el último tratado de Portsmouth de 1905 y fijaria los derechos y obligaciones de Rusia y Japón en lo relativo á las pesquerias y á la navegación fluvial, comprometiéndose al arbitraje como medio para resolver los litigios que pudieran originarse entre ambas potencias. En cuanto á Francia, ninguna intervención parece tener en estos acuerdos que se están preparando, fuera de la satisfacción de ver entenderse á las potencias en los asuntos del Extremo Oriente, donde ella tiene tantos intereses y tan alto papel desempeña.

En general, la prensa europea acoge favorablemente esta doble combinación, cuyo efecto inmediato seria prevenir todo nuevo conflicto que pudiera surgir entre Japón y Rusia.

Las estaciones radiotelegráficas de El Ferrol y La Coruña

Real orden declarada lesiva

La *Gaceta* de hoy publica una real orden del ministerio de la Gobernación declarando lesiva otra del mismo ministerio de 11 de Enero último.

El 3 de Diciembre de 1904 se dictó una real orden concediendo al *Diario Ferrolano* autorización para establecer dos estaciones radiotelegráficas una en El Ferrol y otra en La Coruña, para su servicio especial de prensa, y mas tarde, el director de dicho diario propuso ceder al Estado la propiedad de dichas estaciones, á cambio de la concesión del servicio gratuito de su información telegráfica entre El Ferrol y Madrid, durante determinado número de años.

Esta solicitud motivó la real orden de 11 de Enero de 1997, en virtud de la cual se acordó que el Estado se incautase de las dos estaciones radiotelegráficas de El Ferrol y La Coruña, concediendo en cambio al *Diario Ferrolano* el servicio telegráfico de prensa, gratuito y permanente, durante veinte años, hasta 375.000 palabras anuales.

El ministro de la Gobernación, considerando que esta concesión, cuyo importe ascendería durante los veinte años á 375.009 pesetas,

perjudica las intereses del Estado, ha dictado la real orden, inserta en la *Gaceta*, que dispone:

1. Declarar lesiva para los intereses de la Administración pública la real orden de 11 de Enero del corriente año.

2. Que queden en suspenso los efectos de dicha real orden.

3. Que se pasen todos los antecedentes al ministerio fiscal para que, con urgencia entable la oportuna demanda contencioso-administrativa, á fin de obtener la declaración de nulidad de la disposición mencionada.

Desde la Córte

Madrid, 14.

Hoy ha fallecido en Madrid una anciana centenaria, llamada Ramona Cuelles y nacida el 31 de Agosto de 1804.

Se hallaba recogida en el asilo de Hermanitas de los Pobres.

Los médicos que la han asistido en su última enfermedad han dicho que su muerte habia sido debida á debilidad senil.

—Del sábado al lunes próximo serán firmados los decretos proveyendo las dos vacantes de general de brigada que existen en la actualidad.

—El ministro de la Gobernación se mostraba hoy muy satisfecho por haber encontrado en Valencia el apoyo necesario para sustituir á los concejales suspensos con personas de arraigo de aquella capital.

Entre otras sociedades importantes, han contribuido la Cámara Agrícola, la Económica de Amigos del País, la Asociación de Propietarios, y la Liga Católica.

El gobernador civil de Valencia ha telegrafiado esta tarde al ministro de la Gobernación, comunicándole que minutos antes de celebrarse la reunión preparatoria de concejales interinos habia recibido la visita del barón de Serrateix, dueño de la casa donde estalló el petardo.

Dicho señor le manifestó el deseo de ser nombrado concejal interino, manifestación que fué aceptada al momento.

El diputado liberal, marqués de Valero de Palma, ha telegrafiado también hoy al gobernador, solicitando formar parte del Ayuntamiento de Valencia.

Inútil es decir que también dicho señor ha sido complacido.

—Entre las versiones que circulan sobre el misterioso viaje del señor Osma á Biarritz, podria no carecer de fundamento la de que aquel ministro ha visitado al rey Eduardo de Inglaterra con objeto de recabar su beneplácito para que el Papa sustituya al rey de Gales en el padrinazgo del primogénito de los reyes de España.

El heredero de la corona de Inglaterra era el designado para ostentar aquella representación, pero, segun parece, el Papa ha manifestado grandes deseos de ser el padrino en tan fausto acontecimiento.

—Ha salido de Cádiz, con rumbo á Tanger, el coronel Muller á bordo del cañonero «Maria de Molinas»

—Se ha celebrado en Santoña el acto de entrega por el ramo de Guerra, al director de prisiones, de los terrenos donde se levantará el penal destinado á los que hoy extinguen condena en los presidios de Africa.

—Por la prensa francesa nos hemos enterado los periodistas españoles de que el ministro de Hacienda, señor Osma, habia estado el dia 11 en Biarritz, donde fué invitado á almorzar por el rey de Inglaterra.

Añaden los propios periódicos extranjeros que este viaje habia tenido por objeto desempeñar una misión confidencial.

Practicadas averiguaciones sobre el asunto, ha resultado ser cierto el viaje del señor Osma, pues en el sud-exprese del sábado salió de Madrid, permaneció en Biarritz el domingo y regresó el lunes á la corte.

Respecto á la misión confidencial, de que habla la prensa extranjera, se hacia referencia á cuestiones relacionadas con la Conferencia de la Paz y el próximo viaje del soberano inglés á España.

Aseguran los ministros, por su parte, que la excursión del señor Osma ha sido puramente particular, sin que haya tenido ninguna importancia política.

Sin embargo, hay quien duda que sea de recreo un viaje de sólo 24 horas, y dicen que á consecuencia de esta excursión se celebrará en breve una entrevista entre los soberanos de España y de Inglaterra, que tendrá efecto probablemente en Cartagena y que será á fines de este mes ó primeros del próximo.

A pesar de que algunos dan como seguro que se celebrará esta entrevista, insistimos en que hasta ahora no hay nada decidido.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Hacienda.—R. D. disponiendo que los buques nacionales despachados de cabotaje podrán hacer escalas en los puertos de Ceuta y Melilla para verificar operaciones de descarga y para cargar mercancias.

Ministerio de Gracia y Justicia.—R. O. C. ampliando lo prevenido en la R. O. de 1. de Agosto de 1904, disponiendo que las Audiencias y Juzgados de primera instancia, remitan directamente al Instituto de Reformas Sociales copia certificada de todas las sentencias ejecutorias que dicten en materia de accidentes del trabajo.

Ministerio de la Gobernación.—R. O. disponiendo se hagan extensivas las medidas tomadas para los ganados procedentes del Mediodia de Francia en la R. O. de 13 de Noviembre último á los ganados importados de Italia.

Según noticias recibidas en la Inspección general sanidad exterior, á la fecha de 29 de Enero último continuaba la existencia de la peste bubónica en Septney (Australia.)

Gobierno de la provincia.—Se autoriza al señor alcalde de Corbera para ordenar el pago del gasto voluntario de 100 pesetas.

Expropiaciones.—Relación nominal rectificada de los propietarios de terrenos comprendidos en la zona que se ha de expropiar para la construcción de una calzada que enlace el extremo Oeste del muelle de Costa en el paso inferior á los ferro-carriles del Norte.

Minas.—D. Sebastian Salvadó Badia solicita se le concedan doce pertenencias mineral de barita con el nombre de «San Sebastian», sitas en el término municipal de Alforja.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos y defunciones clasificados por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Febrero próximo pasado.

Ayuntamientos.—Los de Nulles, Perelló, Cherta, Creixell y Pobla de Mafumet anuncian servicios.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

El diario de los envidiosos, ciego, sin duda, por la ira, á causa del *brillante triunfo* que ha obtenido en las últimas elecciones provinciales, se dedica ayer á inmiscuirse en los asuntos de nuestro partido, del partido liberal, hablando de traiciones y engaños, al propio tiempo que baraja á su antojo los nombres de nuestros estimados amigos Sres. Roig y Ribas.

El derecho del pataleo no podemos negárselo al papel de referencia y puesto que se empeña en patalear, por nosotros que patalee.

Al regresar á este puerto anteayer tarde una barca de las dedicadas á la pesca llamada del «sardinal» y encontrándose á la altura del sitio denominado «Racó de la Creueta» una ráfaga de viento hizo que la vela de la embarcación se desviera de su posición natural invirtiéndose la nave y arrastrando á sus tripulantes, los cuales comenzaron á lanzar gritos de socorro.

Apercibidos del accidente varios obreros empleados en la reparación de la via férrea, apresuráronse á prestar auxilio á los náufragos y secundados por varios pescadores que se hallaban entregados á sus trabajos en la playa próxima, consiguieron no sin grandes esfuerzos, salvar á sus compañeros, alguno de los cuales se encontraba en desesperada situación.

La barca que naufragó iba tripulada por un patrón conocido con el sobrenombre del Chuflero y cuatro hombres mas, siendo sus salvadores Pablo y Ramón Aluja (a) Mix y otros varios.

El rasgo de los hermanos Alujas y de cuantos contribuyeron á salvar de una muerte segura á las infelices victimas del accidente, fué objeto de generales elogios.

A las tres de la tarde de ayer fué conducido á la última morada el cadáver del antiguo empleado de este Ayuntamiento D. José A Bel y Querol.

Presidieron el duelo el alcalde, el Rdo. P. Vidales, el teniente de alcalde Sr. Martinez, el secretario del Municipio Sr. Nogués y el empleado de Contaduría Sr. Martinez.

Descanse en paz el finado.

El dia de ayer resultó en extremo variable en nuestra ciudad.

Y las nubes sin querer concedernos la benéfica lluvia de que tan necesitados están nuestros campos.

Definitivamente el primer domingo de Abril aparecerá en esta ciudad una notable revista semanal denominada *La Vida Moderna*.

En el reconocimiento facultativo efectuado anteayer en el hospital militar de Barcelona fueron declarados inútiles para el servicio los siguientes individuos de tropa:

Alfredo Carbó Colomer, de Cambrils; José Torrent Roig, de Constantí; Juan Marsá Estivill, de Alcover.

Se halla completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba nuestro particular y distinguido amigo don Tomás Larraz, digno secretario de la Diputación provincial. Lo celebramos.

En Santa Bárbara hubo anteayer un descenso tan fuerte de temperatura, que heló completamente la almendra y las plantas primerizas.

Hemos recibido una circular suscrita por varias entidades republicanas del distrito de Vendrell, en la cual se proclama candidato á la diputación á Cortes por dicho distrito á don Jaime Carner.

La recaudación obtenida por la Delegación de Hacienda de esta provincia durante la primera quincena del corriente mes asciende á 388.123 pesetas, de las que corresponden 91.176 pesetas á Aduanas.

Anoche volvió á abrir sus puertas al público el Cinematógrafo «Las Novedades», viéndose concurridisimo.

Ayer no recibimos el cambio de nuestro apreciable colega el *Diario de Tortosa*. ¿Quién se quedará con él?

Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona se han expedido los títulos de bachiller á favor de D. Ramón Queralt y D Cosme Rofes (del Instituto de esta capital) y D. Manuel Serra y D. Rómulo Rocamora (del de Reus).

Bajo la presidencia de D. Rafael Magriña, ayer celebró sesión la Comisión provincial, despachando los asuntos pendientes.

Ha regresado á esta capital el comandante del regimiento de Almansa D Vicente Sastre.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión que de segunda convocatoria celebró ayer nuestra Corporación municipal asistieron los señores Brell, March, Martinez, Oliva, Cavallé, Vidal, Salinas, Nin, Guasch, Juval, Malé, Monguió y Perulles, presididos por el Sr. Cuchi.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Los "Boletines oficiales" contienen algunas disposiciones referentes á cuestiones Municipales.

Queda enterada la Corporación del oficio de este Gobierno civil trasladando una R. O. en la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo del Ayuntamiento por D. Antonio Verderol.

Leida una comunicación del Presidente de la Congregación de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo invitando al Ayuntamiento á la procesión del Viernes Santo y al arreglo del afirmado de las calles que ha de recorrer, acuérdase facultar al Presidente para que designe á los concejales que han de asistir al acto y acceder á lo solicitado sobre el arreglo del pavimento.

Se aprueban todos los dictámenes que figuraban en la Orden del dia redactados por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Se leen los acuerdos de la Comisión de aguas en los cuales se da cuenta detallada de la visita hecha por algunos concejales á las minas de agua llamadas de la Cuadra y Unión proponiendo que se designe una subcomisión que estudie el modo de evitar las filtraciones de agua observadas en el acueducto y someter al estudio de la Corporación el pliego de condiciones para la canalización de las calles de Apodaca y Real.

A propuesta del Sr. Cavallé quedan designados los Sres. Brell y Nin para dicha sub-comisión.

El Sr. Cuchí dedica sentidas frases á la memoria de los Sres. Roig y Brell aprobando la Corporación las resoluciones de la Presidencia en lo referente al abono de una corona que, como recuerdo les dedicó el Ayuntamiento y al pago de los gastos que se originaron para darles decoroso enterramiento.

El Sr. Brell pregunta en que estado se halla el expediente que se instruye al médico municipal encargado de la asistencia facultativa de los enfermos que habitan en la parte alta de la ciudad contestándole la Presidencia que no le ha sido posible reunirse á la Comisión de Higiene por impedirlo otros asuntos de caracter urgente pero que se reunirá en la próxima semana.

Acto seguido se levantó la sesión.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Hilario ob. y Félix mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Gertrudis.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y 3[4 á siete y 1[2 se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—Durante la misa de siete se practicarán los ejercicios de la Salutación Sabatina en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la misa Sabatina, y por la tarde á las cinco y cuarto, Rosario, visita á la Virgen del Carmelo y Salve solemne cantada por la Rda. Comunidad.

San Juan Bautista.—A las seis y media de la tarde Rosario rezado, Novena dedicada al Glorioso Patriarca San José, cantándose los siete Padre nuestros y los gozos.

San Miguel del Plá.—Continúa el solemne Septenario que la Ilustre y venerable Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores canónicamente erigida en esta Iglesia, dedica á su excelsa Patrona, en la forma siguiente: A las seis de la tarde empezará la función con un rato de meditación sobre el dolor correspondiente y preces de costumbre, seguirá la Corona abreviada cantada á cuarteto de cuerda, sermón á cargo del Rdo. P. Antonio Blanch, del Inmaculado Corazón de María y Catedrático de la Universidad Pontificia, terminando con el canto de piadosos Lamentos, música de los Mtros. Morera, Manent y Planás, ó de Stabat Mater de los Mtros. G. Rossini, Astorga y Salvat.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por la asistencia á cada uno de dichos actos.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y luego misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las siete y media explicación del Catecismo en la capilla del Santísimo Sacramento durante el santo sacrificio de la misa. A las nueve horas canónicas, procesión claustral y misa conventual cantada por la capilla de música, predicando después del evangelio el Rdo. P. Juan Bautista Arqués, misionero del Inmaculado Corazón de María. Por la tarde, á las cinco, Rosario, punto doctrinal, canto de piadosas letrillas al órgano, sermón por el citado P. Arqués terminando con el rezo de la estación mayor y la oración del Angelus.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Rosario rezado, Novena á San José con los siete cantos de los gozos.

San Francisco.—A las nueve y media de oficio y plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Rosario, Via-crucis y plática de Catecismo.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media, oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los Congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzága. Por la tarde á las cinco y media, empezará el solemne Triduo que la Asociación de devotos de San José dedica al Glorioso Patriarca, con los cultos siguientes: exposición de S. D. M., canto del seráfico Trisagio con música, ejercicio del mes de San José, sermón por un Rdo. P. de la Compañía de Jesús, motete, terminando con la reserva y los gozos del Santo.

Carmelitas Descalzos.—Misas rezadas á las seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media. Durante la de siete y media se practicarán los devotos ejercicios de los siete domingos y del mes dedicado al Patriarca San José. A las nueve y cuarto, Tercia y seguidamente se cantará la misa conventual por la Rda. Comunidad.

Descalzas.—A las ocho se cantará el oficio por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

* * *

Enseñanza del Catecismo.—Se dá á las dos de la tarde por la sección catequística del Seminario en San Lorenzo y San Miguel para los niños de ambos sexos de la parroquia de la Catedral, en las demás parroquias, y en la iglesia de San Pedro del barrio de Pescadores.

* * *

Continuan celebrándose los ejercicios del mes dedicado al casto esposo de la Virgen, el glorioso Patriarca San José, durante el santo sacrificio de la misa en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—Capilla de Ntra Sra del Claustro, á las siete.

San Juan Bautista.—A las cinco y media y á las ocho.

San Francisco.—A las seis y á las ocho.

Santisima Trinidad.—A las ocho.

Sagrado Corazón.—A las siete y media, cantándose con motete después de la elevación y los gozes.

San Miguel del Pla.—A las siete.

Carmelitas Descalzos.—A las siete y media.

Santo Hospital.—A las siete y media.

Carmelitas Terciarias del Carmen.—A las siete.

Dominicas de la Presentación.—A las siete.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Bartolomé Lartigan Batlles.

FALLECIDOS.—José Antonio Bel Querol, Augusto 20 (66 años); Josefa Bravo Contijoch, Caballeros 3 (1 año).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha	27'00	d.
Id. á 60 días fecha	00'00	»
Id. á 3 días vista	00'00	»
Id. cheque	27 54	p.
Paris á 90 días fecha	00'00	»
Id. la vista	9'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'07	83 075
» » fin próximo	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000 00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
Ferrocarril Norte especiales	105'75	106'00
» San Juan Abadesas	79'75	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'75	59'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	104'15	104 35
» Alicante 4 por 100	97'75	98'00
» M. T. B. Reus Roda	57'75	58'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'50	77'75
» Orense	56'25	56'50

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	29'60	29'70
Norte de España	67'00	67'10

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'12
4 por 100 idem fin mes	83'12
4 por 100 idem fin próximo	83'35
5 por 100 amortizable	101'10
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	435'00
Tabacalera	392'00
Cambios de Paris	8'70
Idem. de Londres	27'43
4 por 100 exterior	00'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona v. alemán Senator Hollesen, de 797 ts., c. Lange, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Bilbao y Valencia v. Cabo Santa Pola, de 910 ts., c. Moreno, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Liverpool v. Senator Hollesen, con efectos.

Para Marsella y esc v. Cabo Santa Pola con efectos.

Telegrafo y teléfono

Madrid, 15.

Consejo en Palacio

Hoy se han reunido en Consejo los ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey. La reunión terminó cerca de la una de la tarde.

El jefe del Gobierno pronunció el discurso de costumbre, dando cuenta á don Alfonso de numerosos asuntos tratados en el Consejo que se celebró el miércoles en la Presidencia.

Se ocupó de elecciones, de la designación de candidatos en algunas provincias, etc.

También habló el Sr. Maura de la situación de Valencia, dedicando preferente atención á este asunto y explicando el firme y decidido propósito del Gobierno de desarrollar sus medidas para que termine la anormalidad que allí mantienen los elementos que atropellan las leyes y que tienen en constante zozobra al vecindario.

Dijo el señor Maura á los periodistas que también explicó al Monarca el por qué se han tomado acuerdos en algunos asuntos y en otros no.

De política exterior se ocupó poco en su discurso ante el Rey. Unicamente le informó de las últimas noticias recibidas sobre la catástrofe del "Iena".

Bolsin

Madrid, 15.

Interior fin mes, 82'02
Interior próximo, 82 27
Francos 9'00
Libras, 27'53
Empréstito nuevo, 101 35

Bolsa

Paris, 15.

Exterior español, 94'75
Acciones Norte, 285'00.
Alicante, 443 00.
Renta francesa 3 por 100, 00 00.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Barcelona, 15.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 82'17.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 65'35
Alicantes, 101'55.
Orenses, 00'00.
Colonial, 90'00

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un nutricio del cabello. Aporta al cabello aquello que es necesario á su sanidad. Cuando se pone reseco y rasposo, se hienden las puntas, se cae ó vuelve gris, débese á que el cabello no recibe la nutrición necesaria á su naturaleza. Por de contado que el *Vigor del Cabello del Dr. Ayer* no se ha de tomar internalmente, sino que se aplica externalmente, estimulando por este medio y nutriendo las raíces del cabello, al que devuelve su color original, lo hace crecer abundante, suave, sedoso y atractivo. Para conservar la apariencia juvenil, usad sin reparo el *Vigor del Cabello del Dr. Ayer.*

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

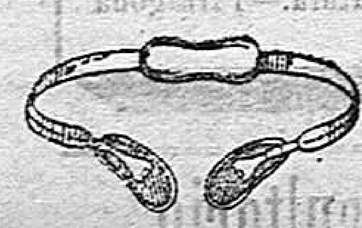
Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer.

Pedir prospectos.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —



Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

HISTÓGENO LLOPIS

Adoptado por el primer DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia. Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña: Juan Rodés, NOTARIADO, 3. BARCELONA.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Marzo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

FORMOSA

admitiendo carga y pasaje.

El día saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

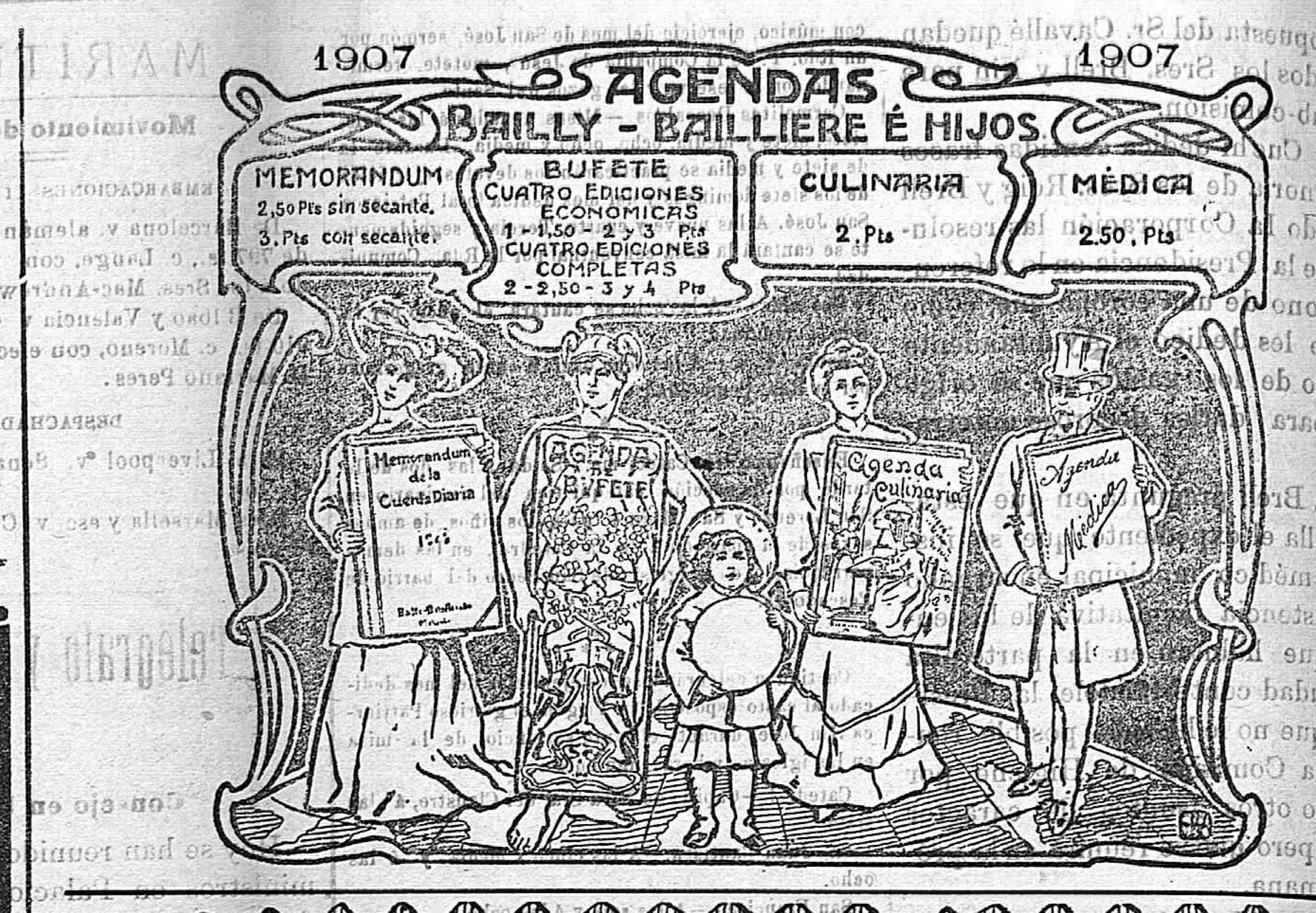
LINEA BRASIL-PLATA

El día 7 de Marzo saldrá de Barcelona para Rio Janeiro y Santos Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

LES ANDES

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.





COLUMBIAN COPPER PAINT



Pintura submarina para fondos de madera y hierro

La mejor pintura anticorrosiva para los fondos de embarcaciones de hierro, contra los animales y algas marinas.

Es el mejor preservativo para los fondos de embarcaciones de madera, contra los animales y algas marinas y contra los gusanos de la madera.

MANTIENE LOS CASCOS COMPLETAMENTE LIMPIOS

FABRICACIÓN DE AMARILLOS DE CROMO, BERMELLONES IMITACIÓN SÓLIDOS, MINIO IMITACIÓN, VERDE CENIZAS, VERDE Á LA CAL Y VERDE CROMO, etc., etc.

COLORES Y BARNICES

DEPÓSITO GENERAL Y VENTA AL POR MAYOR EN ESPAÑA: ALFREDO RIERA É HIJOS (N. R.), Nápoles, 166.—BARCELONA.

5 PESETAS DIARIAS

pueden ganar en su casa todas las personas de uno ú otro sexo que soliciten trabajar por nuestra cuenta. Artículo novedad elegante y fácil. Se enviará á quien lo solicite elegante muestrario é instrucciones.

LA SOCIEDAD INGLESA, Puertaferrisa, núm. 13, 2.°, 2.ª—Barcelona.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Prunés
Gobernador, 6, Barcelona

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica como la pomada, como Ron quina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, Rambla San Juan, número 56.